Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 123/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 310872 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

Asunción, 25 de agosto de 2016.-

VISTA: *La necesidad de adquisición de equipos de informática para uso en las dependencia de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)";*

CONSIDERANDO:

La Ley 5169 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 031/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

La Ley Nº 4554/2016 de fecha 05 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 310872 previsto para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 008/2016 de fecha 25 de julio de 2016;

La Nota de la DOC Nº 0041/2016 de fecha 25 de julio de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320074, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 310872 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., BIOS GROUP S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;

Las ofertas presentadas por las empresas PARASOFT S.R.L. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 310872 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) de fecha 12 de agosto de 2016;

La Resolución SE-ARRN Nº 0119/2016 de fecha 19 de agosto de 2015, por la cual se designa a la Lic. MARINA SAWATZKY como Directora General de la Dirección General de Gabinete de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Informe de la Comisión de Evaluación Nº 006/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 310872 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 123/2016

La Resolución Nº DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación;

La Resolución de la DNCP Nº 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamenta la Ley 4554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

El Decreto Nº 4943 del 23 de febrero de 2016 por el cual se nombra al Señor BLAS PUBLIO VERA MENDIETA y se lo designa como Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 4945 del 23 de febrero de 2016 por el cual se nombra al Señor JORGE FIDEL TORRES MALDONADO y se lo designa como Director General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Ley Nº 5169/14 "De creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo-Presidente;

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015 por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 123/2016

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310872 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a favor de las empresas PARASOFT S.R.L. por la suma de Gs. 31.473.086 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y seis) IVA incluido y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. por la suma de a Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil) IVA incluido.*
La suma total de las adjudicaciones es de Gs. 38.673.086 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos setenta y tres mil ochenta y seis) IVA incluido.

Artículo 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Ante mí:

Marina Sawatzky
Directora General
Dirección General de Gabinete